



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESOLUTIVA No. 017 SESIÓN ORDINARIA
JUEVES 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

Siendo las 9H10 del día jueves 27 de septiembre de 2018, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Química, de la Universidad Central del Ecuador, presidida por el Ingeniero Humberto González Gavilánez, en calidad de Decano, con la asistencia de los siguientes miembros: Ing. Luis Calle G., Subdecano; Ing. Mario Calle, Director de Carrera; Dr. Pablo Araujo, Vocal Docente Alterno. Actúa como Secretario el Dr. Víctor Hugo Vinuesa Secretario Abogado.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del Acta Resolutiva de la sesión ordinaria del miércoles 12 de septiembre de 2018
2. Lectura y aprobación del Acta Resolutiva de la sesión extra-ordinaria del jueves 13 de septiembre de 2018
3. Revisión del cumplimiento de Resoluciones emitidas por Consejo Directivo
4. Asuntos Académicos:
 - 4.1. Informe de avances de la creación de las Carreras de Ingeniería Química:
Biotecnología Industria
Ingeniería de Alimentos
 - 4.2. Aprobación de los Cursos de capacitación auspiciado por la Empresa Pública
5. Lectura de oficios recibidos
6. Varios

SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA:

1. **Lectura y aprobación del Acta Resolutiva de la sesión ordinaria del miércoles 12 de septiembre de 2018:**

Se aprueba el acta, sin ninguna observación y con el voto salvado de quienes no asistieron. (Resolución No. 41)

2. **Lectura y aprobación del Acta Resolutiva de la sesión extra-ordinaria del jueves 13 de septiembre de 2018:**

Se aprueba el acta, sin ninguna observación y con el voto salvado de quienes no asistieron. (Resolución No. 42)



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

3. REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES EMITIDAS POR CONSEJO DIRECTIVO:

Revisado el cumplimiento de las resoluciones emitidas del Consejo Directivo, de las sesiones de Consejo Directivo (12 y 13 de septiembre de 2018), se dispone:

- Con relación a la resolución No. 40 sobre la renuncia de la Dra. Carolina Montero, como Vocal del Consejo Directivo, se solicita que se averigüe a la Secretaria General, la respuesta de la consulta para el mecanismo de la designación del reemplazo.

4. ASUNTOS ACADÉMICOS:

4.1. Informe de avances de la creación de las Carreras de Ingeniería Química: Biotecnología Industrial

Mediante oficios s/n, de fecha 24 de septiembre de 2018, el Ing. Jorge Viteri, Presidente de la Comisión para la Creación de la carrera de Biotecnología Industrial, presenta el informe en el que se analizaron los documentos y reglamentos requeridos para el diseño de carreras tales como: Líneas de investigación de la UCE, tipos de mallas curriculares, modelo para la construcción de la carrera, matriz de ingreso de la información, políticas de pertinencia y formación del personal académico, reglamento de presentación y aprobación de la carrera, Reglamento de Régimen General Académico, requisitos de graduación, Reglamento de carrera y escalafón, lineamientos y directrices de la Dirección General Académica en el proceso de elaboración y aprobación de proyectos educativos curriculares.

Señala que es importante realizar el estudio de Pertinencia para lo cual es necesario contar con el apoyo de las Facultades de Economía y Ciencias Químicas.

Al respecto se resuelve: (Resolución No. 43)

Solicitar al señor Decano realice las coordinaciones necesarias con las Facultades de Economía y Ciencias Químicas, a fin de obtener los estudios de Pertinencia, de Oferta y Demanda de la Carrera que se procura crear.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

4.2 Mediante oficio No. 0167-SD-FIQ-2018, de 17 de septiembre de 2018, el señor Subdecano, solicita relevar al Ing. Jorge Viteri, como Presidente de la Comisión del proyecto de diseño de la carrera de Biotecnología Industrial, ya que por motivos estrictamente de trabajo no puede cumplir dicha actividad y sugiere el nombre del Dr. Pablo Araujo, como Presidente de la Comisión e incluir como miembro al Ing. Washington Ruíz.

Al respecto este organismo resuelve: (Resolución No. 44)

Designar al Dr. Pablo Araujo como Presidente de la Comisión para la creación de la Carrera de Biotecnología Industrial de la Facultad de Ingeniería Química e incluir como miembros al Ing. Washington Ruíz.

4.3 Informe de avances de la creación de las Carreras de Ingeniería de Alimentos

Mediante oficio No. 127-2018-DC.FIQ, de fecha 25 de septiembre de 2018, el Ing. Mario Calle, Director de Carrera, presenta el informe de las actividades realizadas por la comisión encargada de la elaboración de la Carrera de Ingeniería de Alimentos, en el que señala que se han realizado revisiones de mallas curriculares carreras de Ingenierías de Alimentos de otras Universidad del país; las fortalezas en el área de la química de alimentos de la Facultad de Ciencias Químicas con la cual se debería trabajar conjuntamente; y, el apoyo de la dirección General Académica a través de la cual nos proporcione los instructivos y reglamentos que deben considerarse para la formación de nuevas carreras.

Sin embargo, comunica que en su condición de Director de Carrera y a la gran cantidad de carga de trabajo que existe en sus funciones no le ha sido posible realizar avances considerables en la creación de la carrera, por lo que solicita a este organismo designe a otra persona para que presida esta Comisión.

Al respecto este organismo resuelve: (Resolución No. 45)

Designar a la Dra. Elvia Cabrera, para que presida la Comisión para la creación de la carrera de Ingeniería en Alimentos, que el Ing. Mario Calle, siga integrando parte de esta Comisión por sus valiosos aportes e incluir a la Prof. Gilda Gordillo,



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

4.4 Aprobación de los Cursos de capacitación auspiciado por la Empresa Pública

El señor decano informa que la Facultad de Ingeniería Química suscribió el Convenio de Cooperación con la Empresa Pública de Bienes Servicios UCE Proyectos EP que tiene por objeto establecer un marco de cooperación para el desarrollo de actividades de interés mutuo como la creación de un centro de desarrollo profesional e industrial a través del cual coordinará la planificación y ejecución de cursos técnico-especiales orientados a actualizar los conocimientos de los profesionales y satisfacer requerimientos de capacitación en empresas públicas y privadas.

En aplicación al Convenio suscrito, el Ing. Humberto González, Decano de la Facultad de Ingeniería Química mediante Of. No. 379-DIQ, de 26 de septiembre de 2018, solicita a los miembros de Consejo Directivo la aprobación de los nueve cursos a ser desarrollados durante el semestre septiembre 2018 - febrero 2019.

Al respecto este organismo resuelve: (Resolución No. 46)

Enviar al Consejo de Carrera, el detalle de los cursos a dictarse para su respectivo pronunciamiento y verificar los curriculums de los profesores que dictarán los cursos.

5. LECTURA DE OFICIOS RECIBIDOS:

- Mediante oficio No. AI-096, de 25 de septiembre de 2018, los Ingenieros Jhoselin Alvear, Estefanía Villamarín y Pablo Londoño, personal del área de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química, solicitan el traslado del equipo de análisis elemental y el cromatógrafo RGA desde el laboratorio A-404 al laboratorio A-212, para poder contar con un mejor control sobre los ensayos que se realizan en los mismos y registrar al laboratorio A-106 como parte del área de investigación ya que cuenta con los equipos: columna TBP y reómetro, los cuales se encuentran actualmente sin supervisión adecuada. Además, solicitan restringir el acceso al mencionado laboratorio a personas que no tengan autorización de la máxima autoridad de la Facultad y del responsable del área de investigación.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

El señor Decano manifiesta que son equipos delicados y deben ser cuidados de acuerdo al informe de los técnicos, indica que estos equipos deben ser operados sólo por el personal autorizado (Ing. Alvear, Ing. Villamarín e Ing. Londoño).

Se resuelve: (Resolución No. 47)

Autorizar el traslado del equipo de análisis elemental y el cromatógrafo RGA desde el laboratorio A-404 al laboratorio A-212 y registrar al laboratorio A-106 como parte del área de investigación, bajo la supervisión del Subdecano, que le corresponde velar por la adecuada utilización de aulas y laboratorios, de conformidad con el numeral 5 del Art. 94 del Estatuto Universitario.

- Mediante oficio No. 085-CVSFIQ, de fecha 26 de septiembre de 2018, el Dr. José Bermúdez, Coordinador de Vinculación con la Sociedad de la Facultad de Ingeniería Química, informa que el presupuesto para la ejecución de los convenios de Vinculación, debe ser financiado por la Planta Central o por las Facultades que tienen ingresos propios.

Al respecto se resuelve: (Resolución No. 48)

Solicitar al Dr. José Bermúdez, en su calidad de Coordinador de Vinculación, exija el cumplimiento el Convenio suscrito, en el cual le corresponde al beneficiario asignar el presupuesto para la ejecución proyectos de Vinculación con la Sociedad.

- Mediante correo, de fecha 27 de septiembre de 2018 el Ing. Ulrich Sthal, informa que la Cámara de Industrias Alemanas, por medio de la Secretaría de Ambiente de Quito, le ha invitado a participar en el Taller sobre Energías renovables / eficiencia energética.

Se resuelve: (Resolución No. 50)

Delegar al señor Decano para coordinar con el Ing. Ulrich Sthal su participación en el Taller de Energías renovables / eficiencia energética.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

- Mediante oficio No. 286-VAF, de 21 de septiembre de 2018, el Econ. Marco Posso, Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Central del Ecuador, informa al personal Administrativo de la Universidad, que se receptorán las solicitudes de jubilación, una vez que cumplan con los requisitos que establecen las Leyes de Seguridad Social; para que puedan desvincular al término de 15 días, una vez entregada la documentación correspondiente.

1. Requisitos de las Leyes de Seguridad Social para la jubilación.

REQUISITOS DEL IESS PARA JUBILARSE	
EDAD	IMPOSICIONES
Sin límite de edad	480 o más
60 años o más	360 o más
65 años o más	180 o más

2. Presentar la solicitud dirigida al señor Rector.
3. Adicional la historia laboral de las aportaciones al IESS (resumido)
4. Copia de la cédula de ciudadanía y papeleta de votación actualizada

Se resuelve: (Resolución No. 52)

Avocar conocimiento y socializar al personal Docente, Administrativo y de Servicio de la Facultad de Ingeniería Química.

- Mediante oficio RHC.U.SE. CIRCULAR No. 0017-2018, de 20 de septiembre de 2018, el Dr. Silvio Toscano, Secretario General de la Universidad Central del Ecuador, informa que el H. Consejo Universitario, aprobó el Reglamento de Elecciones de la Universidad Central del Ecuador, con las modificaciones sugeridas por los señores miembros del H.C.U.

Se resuelve: (Resolución No. 53)

Avocar conocimiento.

6. VARIOS



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

- Mediante oficio No. 227-FIQ-S, de 25 de septiembre de 2018, el Dr. Víctor Hugo Vinueza, Secretario Abogado, presenta el informe detallado de las acciones tomadas para la recuperación de la cartera vencida que el señor IVAN FLORES HIDALGO tiene con la Facultad de Ingeniería Química.

Indica que las pólizas no se renovaron a tiempo, que se inició un juicio por daños y perjuicios y que este trámite se encuentra en los juzgados.

Además informa que se encuentra trabajando en conjunto con la Procuraduría de la Universidad las demandas realizadas a los deudores por cartera vencida que el Departamento Financiero presentó y que espera que máximo en quince días se dé solución.

Se resuelve: (Resolución No. 51)

Dar seguimiento a los trámites que ha realizado la Procuraduría e informar de los avances en cada sesión de Consejo Directivo.

- Mediante correo de fecha 26 de septiembre de 2018, la Dra. Carolina Montero, Docente de la Facultad de Ingeniería Química, manifiesta su inconformidad con el servicio de los baños del primer y tercer piso por cuanto se encuentran cerrados, además que no está de acuerdo con la privatización de los servicios higiénicos de la Facultad y que se venda comida y bebidas, por lo que solicita se tomen los correctivos necesarios para que los baños se encuentren abiertos durante el horario que se labora en la Facultad.

El señor Decano, opina que se debería cotizar a empresas que brindan el servicio de limpieza de baños.

Dr. Pablo Araujo, solicita que haga un análisis de cuánto costaría tener una personal exclusiva para los baños; y, que se prohíba la venta de comida en los baños.

- ***Prohibir la venta de alimentos***
- ***Solicitar a los señores que tiene a cargo los baños, que se cumpla el horario de 07h00 a 19h00 y en el caso de los pisos que el horario se***

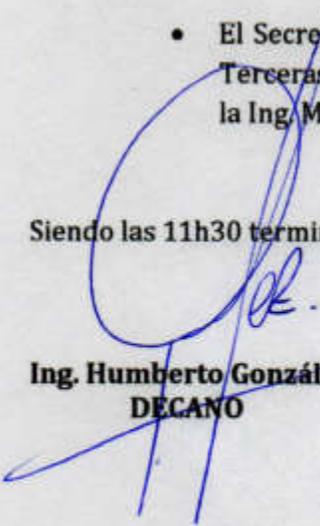


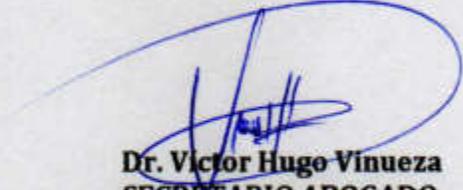
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

extiende hasta las 20h00, coordinar con un señor conserje para que se haga cargo a partir de las 19h00.

- El señor Decano informa que se ha jubilado el señor Telmo Chango, Conserje de la Facultad y solicita al Secretario Abogado se coordine la reasignación de las áreas y actividades con los demás señores conserjes en razón de que no habrá reemplazo del Sr. Chango.
- El Secretario Abogado comunica que las Terceras Matrículas y apelaciones a Terceras Matrículas se han solventado muy bien en esta Facultad con ayuda de la Ing. Magaly Fuentes.

Siendo las 11h30 termina la sesión.


Ing. Humberto González
DECANO


Dr. Victor Hugo Vinuesa
SECRETARIO ABOGADO